CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514002796	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: ESTRELLA 345 C/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: BENITEZ BERNAL, RUBEN DARIO — Documento: 2.619.303-5

Domicilio: ARRUA, ESQ. CRISTINA RODAS Nº 9.999 - Bº SANTA ROSA DE LIMA — Localidad: CAPIATA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
18/12/2019	00:00 hs de 16/12/2019	24:00 hs de 16/02/2021	429	Gs. 8.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

008-0001	Según Res.:	215/97	Fec. 30/09/1997

Agente: RUIZ DIAZ GARAY, ANGEL DAVID
Dir.: AVDA. YPACARAI C/ DEFENSORES DEL CHACO - B°
Matrícula: 2134 Tel.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/12/2019	350.000
TOTAL		350.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e ejecutable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza, sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada con perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro contratiempo particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Diego Arte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA

Ing. Francisco Aguillera S.
Presidente
ASEPASA

ASEPASA

Avda. Boggiani 5948 c/ R.I.e Boquerón
+595 (21) 677-2000
Asunción, Paraguay

Vº Bº

Lic. Gabriela Renessi
Técnico Analista de Ejecución de Contratos
Dpto. de Monitoreo de Contratos - CUOC

23-012-2019

23 DIC. 2019

CUOC - DA - M.H.

ABOG. ANDRÉS SORIA
Coordinador Interino
de la Unidad Operativa

RECIBIDO
24 DIC 2019

...e la Unidad Operativa de Contrataciones
...nto de Monitoreo de Contratos
26/12/19
...signado:
Firma

Póliza Nro. 1514002796
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BENITEZ BERNAL, RUBEN DARIO

GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a los Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ESTRELLA 36 c/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.000.000,- (Guaraníes Ocho Millones ,-)

que resulte obligado a efectuarle:

BENITEZ BERNAL, RUBEN DARIO, con domicilio en ARENA, SGO. CRISTINA ROSAS Nº 9.996 - 3º SANTA ROSA DE LIMA, CAPIATA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

ID Nº 361.969
CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2019 - CONTRATO Nº M. H Nº 94/2019
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL SERVICIO CIVIL EN DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA - PLURIANUAL

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 16 Página(s)

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Dr. Ortiz Porte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO